

AÑO 2022



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DESÍGNASE a los representantes de este Concejo Deliberante para integrar la Comisión de Rescate y Preservación del Patrimonio Cultural, Histórico, Arquitectónico, Urbanístico y Natural de la Ciudad.

**PARTIDO
DEMÓCRATA
CRISTIANO**



Neuquén, 23 de febrero de 2022.-

Señora Presidente

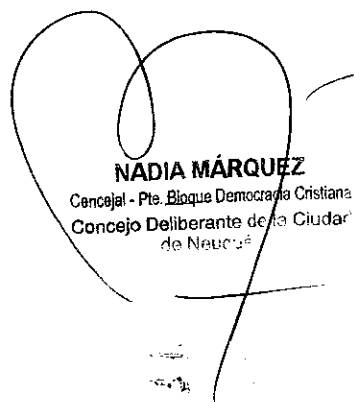
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

CLAUDIA ARGUMERO

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside a los efectos de poner en consideración el siguiente proyecto de RESOLUCION.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.


NADIA MÁRQUEZ
Concejala - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

**BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA
PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO:

La Ordenanza N° 7972, 9540, 13645, el artículo 16°) inciso 10) y 54°) de la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 7972, se crea la Comisión de Rescate y Preservación del Patrimonio Cultural, Histórico, Arquitectónico, Urbanístico y Natural de la Ciudad de Neuquén.

Que, dicha Comisión está dividida en dos niveles, Nivel Ejecutivo y Nivel Asesor, con diferentes conformaciones.

Que, el Nivel Ejecutivo se conforma solo con representantes del Poder Ejecutivo Municipal.

Que, el Nivel asesor permite la participación de agentes externos, como colegio de arquitectos, ingenieros, representantes de la Universidad del Comahue y Comisiones Vecinales.

Que, el artículo 2°) inciso b) dispone que el Nivel Asesor será conformado por dos (2) representantes del Concejo Deliberante.

Que, la Carta Orgánica Municipal en su artículo 16°, inciso 10) instituye como competencia municipal "establecer formas de participación".

Que, asimismo, la preservación del patrimonio no es una responsabilidad solamente de especialistas sino también de la comunidad, porque no es posible preservar aquello que no se aprecia o valora.

Que, por ende, la formación de una conciencia y la participación de los miembros de la comunidad son supuestos esenciales de una acertada intervención.

Que, el conocimiento del patrimonio, su conservación y tutela debe ser una obligación de la comunidad, por lo que es fundamental contar con la participación de la misma a través de sus organizaciones representativas, apoyadas por políticas gubernamentales.

Que, por el manifestado cambio en los conceptos de preservación, lo que quedó plasmado en la redacción de la Carta Orgánica Municipal, esta Comisión, además constituye una instancia formal de integración de actores del estado y la

NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Sociedad Civil para articular y controlar la ejecución de políticas públicas de protección del patrimonio cultural y natural de nuestra ciudad.

Que, a fin de garantizar la mayor y más variada participación de todos los actores de la vida ciudadana, y

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,


EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**EMITE LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

ARTICULO 1º): DESÍGNASE como representantes de este Concejo Deliberante para integrar la Comisión de Rescate y Preservación del Patrimonio Cultural, Histórico, Arquitectónico, Urbanístico y Natural de la Ciudad de Neuquén, en el Nivel Asesor a los siguientes concejales:

- D.N.I. N°, por Bloque
- D.N.I. N°, por Bloque

ARTICULO 2ª): DE FORMA. -


NADIA MARQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO Nº	46754
Fecha	20/02/22 Fojas. 13:15
Firma	Mercu
Dirección General Legislativa	

20/02/2022	ENTRADA Nº	131/2022
Pase a la Comisión en la Fecha para su tratamiento y		
04/03/2022	Cooperación Exp. Nº	Nota Nº
Recibió	Mercu	
Firma	Mercu	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

10/03/2022
Por el Consejo Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
Nº <u>03/22</u>
Pase a la Comisión <u>A. S...</u>
Dirección General Legislativa